



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Febrero de 2011 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 del Presupuesto del ejercicio de 2011 en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras, con el siguiente detalle:

Aumento de crédito en el Estado de Gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la partida presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Aumento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
92 13100	GASTOS DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL DE SERVICIOS GENERALES	100.766,07 €	12.000,00 €	112.766,07 €
92 13102	GASTOS DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL TALLER DE EMPLEO	37.764,04 €	5.850,00 €	43.614,04
	TOTAL	138.530,11 €	17.850,00 €	156.380,11 €

Disminución de crédito en el estado de gastos

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción de la partida presupuestaria</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Disminución de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
32 22102	SUMINISTRO DE GAS COLEGIO Y GUARDERIA (EDUCACION)	30.000,00 €	12.000,00 €	18.000,00 €
45 21000	REPARACIONES DE CAMINOS (INFRAESTRUCTURAS)	8.000,00 €	5.850,00 €	2.150,00 €
	TOTAL	38.000,00 €	17.850,00 €	20.150,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Golmayo, 5 de marzo de 2012.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

566

BOPSO-27-05032012